



**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

**RESOLUCION V.R. Nº 2001 074 - 1 /**

**VISTO:**

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en nota Nº047; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma; los resultados del Proceso de Evaluación Académica Ordinaria 2000; lo previsto en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1º Promuévase a contar desde el **1º de Enero de 2001**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Humanidades y Arte, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVA JERARQUIA</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
CABRERA ABARZA, MARCELA	PROFESOR ASISTENTE (010082)	A-06
CASTRO YAÑEZ, GINETTE	PROFESOR ASISTENTE (010083)	MANTIENE
FERREIRA CABRERA, ANITA	PROFESOR ASOCIADO (010084)	MANTIENE
GOMEZ ALVAREZ. LILIAN	PROFESOR ASISTENTE (010085)	MANTIENE
RIFFO OCARES, BERNARDO	PROFESOR ASISTENTE (010086)	MANTIENE
SOTO BARBA, JAIME	PROFESOR ASISTENTE (010087)	A-06

Como consecuencia de lo anterior, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

2º Otórgase ascenso, a contar desde el **1º de Enero de 2001**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Humanidades y Arte, asignándoseles el grado pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
FOOTE SUAN, ADELE	A-08
FUENTES MORRISON, MARY	A-09
GUZMAN ROSALES, ANIBAL	A-05
LOPEZ MORALES, BERTA	A-06
MORENO FARIAS PATRICIO	A-14
PALMA MORALES, MATEO	A-08
PECCHI SANCHEZ, ALMA	A-05
PINUER RODRIGUEZ. CLAUDIO	A-09
QUIJADA GARRIDO, LILIANA	A-05
REYES BARRIOS, ANA MARIA	A-08

3º El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.

4º El señor Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcribábase al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de Marzo de 2001.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**